

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
El presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL

05 SEP 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

HEIDY PERALTA ALARCON
FEDATARIO TITULAR
R.D. N° 283-2012-SA-DS-HNCH/DG
TRAMITE INTERNO

Lima, 01 de Setiembre de 2017

VISTO, el Memorando N° 381-2017-DG/HCH, de fecha 15 de agosto de 2017, y la Resolución Ministerial N° 581-2017/MINSA, de fecha 20 de julio de 2017, a través de la cual se acepta la renuncia y se designa funcionarios del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 19° y 20° de la Ley N° 27853, Ley de Trabajo de la Obstetriz, señalan que en todo establecimiento de salud estatal se considerará a la Unidad Orgánica de Obstetricia como un órgano dependiente del Departamento de Ginecología y Obstetricia; asimismo, el cargo de Dirección de mayor jerarquía de la Unidad Orgánica de Obstetricia será ocupado necesariamente por una profesional Obstetriz, de acuerdo a estricto concurso de méritos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2003-SA, de fecha 15 de mayo de 2003, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo de la Obstetriz, el mismo que señala en su artículo 45°, que los cargos Jefaturales de las Obstetrices en los servicios de los Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud, se cubren mediante concurso y están sujetos al proceso de ratificación periódica por el desempeño de los mismos, los cuales responden a la necesidad Institucional, respetando el nivel de carrera y especialidad alcanzados;

Que, con Resolución Ministerial N° 591-2009-MINSA, se aprueba el Reglamento de Concurso para cargos estructurales de Departamentos de Obstetrices y/o Jefe de Servicio de Obstetrices de los Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, el mismo que señala en su Artículo 9°, que las Comisiones de Concurso de los Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, estará integrado por el Director del Instituto Especializado y Hospital o su representante, quien lo presidirá; el Director de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico; el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, un Representante del Colegio de Obstetras del Perú y un representante del Sindicato de Obstetrices;

Que, mediante Resolución Directoral N° 265-2017-HCH/DG de fecha 06 de julio de 2017, se reconstituyó la Comisión de Concurso para la Jefatura del Servicio de Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia;

Que, por Resolución Ministerial N° 581-2017/MINSA, de fecha 20 de julio de 2017, se acepta la renuncia del Dr. Emilio Andrés CABELLO MORALES, en el cargo de Director Adjunto y el Dr. Asunción Isaías RODRIGUEZ SALAZAR, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, ambos, miembros de la Comisión de Concurso para la Jefatura del Servicio de Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia; razón por la cual se procede a designar al Dr. Manuel Alberto DÍAZ DE LOS SANTOS, en el cargo de Director Adjunto y al Dr. Helver Alejandro CHÁVEZ JIMENO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a mérito de la resolución indicada en el párrafo precedente, resulta necesario reconstituir la Comisión de Concurso para la Jefatura del Servicio de Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia, correspondiendo emitir el acto administrativo para dicho fin;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y las Jefaturas de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con el Artículo 6°, inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, y artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha de la presente resolución, la Comisión de Concurso que se encargará de conducir el Proceso de Concurso para la Jefatura del Servicio de Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia, la misma que estará integrada por los siguiente miembros:

- | | |
|---|---|
| - Dr. Manuel Alberto Díaz de los Santos
Representante de la Alta Dirección | Presidente |
| - Dr. Helver Alejandro Chávez Jimeno
Director Ejecutivo de la Of. Ejecutiva de Gestión de RR.HH. | Secretario Técnico |
| - Abog. Bertha América Iparraguirre Céspedes | Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| - Obst. Teresa Salas Ostos | Representante del Colegio de Obstetras del Perú |
| - Obst. Maura MASGO ROJAS | Representante del Sindicato de Obstetras – HCH |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 265-2017-HCH/DG de fecha 06 de julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Página WEB del Hospital.

Regístrese y Comuníquese.

SCAM/BIC/bic.

D.G.
OEGRRHH
OARRHH
Dpto. Ginecología y Obst.
Membros del Comité
OAJ
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27204